



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
17/06/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 298695E



AYUNTAMIENTO

DE

CASTEJÓN

(Navarra)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
17/06/2026

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
LABORALES.**

Resultando que, el presente procedimiento ha sido tramitado de conformidad con el artículo 46 y siguientes de la Ley foral 2/2018 de 13 de abril, de Contratos Públicos en cuanto a reglas de publicidad y procedimiento de adjudicación, en relación con el artículo 96 y siguientes de la antedicha ley.

Resultando que, de conformidad con la propuesta de adjudicación formulada por la Unidad Gestora, habiéndose presentado las empresas que a continuación se citan y obtenido las siguientes puntuaciones:

EMPRESA LICITADORA	PUNTOS OFERTA TÉCNICA	PUNTOS CRITERIOS SOCIALES	OFERTA ECONOMICA/HORAS TÉCNICAS	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA- PUNTOS HORAS TÉCNICAS	TOTAL PUNTOS
ASPY PREVENCIÓN, S.L.U. CIF B-98844574	14	10	13.628,00/20	36,73+20	80,73
VITALY HAEATH SERVICESM S.L. CIF B\06290241	9	10	13.120,00/15	38,15+15	72,15
QUIRON PREVENCIÓN, SL CIF B\64076482	11	0	12.514,00/15	40+15	66

Considerando lo anteriormente expuesto,



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD7C MLDC DU9Y QPJY

Resolución Nº 561 de 17/06/2026 "adjudicacion del contrato de PRL" - SEGRA 131496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
17/06/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 298695E



AYUNTAMIENTO

DE

CASTEJÓN

(Navarra)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNANDEZ AZCONA
17/06/2026

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar a ASPY PREVENCIÓN, S.L.U. con CIF B-98844574 el contrato de servicios de prevención de riesgos laborales del Ayuntamiento de Castejón, tramitado mediante procedimiento ordinario por importe de 13.628,00 euros IVA excluido y una duración de ejecución de un año prorrogable por otros tres años. La adjudicación se motiva en el hecho de que la oferta seleccionada cumple con los requisitos de calidad-precio según los criterios de adjudicación.

La presente adjudicación se ha sometido a fiscalización previa con resultado favorable.

Conforme a lo establecido en el artículo 224.1 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra (en adelante LFHL), la autorización y compromiso de los gastos de carácter plurianual se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos presupuestos.

SEGUNDO.- La perfección del contrato tendrá lugar con la adjudicación del contrato. La eficacia del acto de adjudicación quedará suspendida durante el plazo de 10 días naturales contados desde la fecha de remisión de la notificación de la adjudicación, conforme a lo establecido en el artículo 101.2 a de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos.

TERCERO.- Requerir a ASPY PREVENCIÓN, S.L.U. para que presente en el plazo de siete días la documentación relativa a la solvencia económica y profesional, conforme a lo establecido en el artículos 12 y siguientes de la LFCLP.

CUARTO.- Requerir a ASPY PREVENCIÓN S.L.U. a fin de depositar, a favor del Ayuntamiento, la garantía del 4% del precio de adjudicación (IVA excluido), con carácter previo a la formalización del contrato, de conformidad con la base 17 del pliego de condiciones, en la forma indicada en el artículo 70.3 LFCLP.

QUINTO.- Notificar la presente adjudicación a las empresas participantes en la licitación y publicarla en el Portal de Contratación de Navarra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD7C MLDC DU9Y QPJY

Resolución Nº 561 de 17/06/2026 "adjudicacion del contrato de PRL" - SEGRA 131496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Castejón
NOELIA GUERRA LAFUENTE
17/06/2026



Ayuntamiento de
CASTEJÓN

NIF: P3106900H

SECRETARÍA GENERAL

Expediente 298695E



AYUNTAMIENTO

DE

CASTEJÓN

(Navarra)



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Castejón
CECILIO FERNÁNDEZ AZCONA
17/06/2026

Contra esta Resolución cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

Recurso de Reposición ante el mismo órgano del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta Resolución.

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución.

Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta Resolución.

La Alcaldesa

El Secretario

Noelia Guerra Lafuente

Cecilio Fernández Azcona



CASTEJÓN

Código Seguro de Verificación: 9AAA AD7C MLDC DU9Y QPJY

Resolución Nº 561 de 17/06/2026 "adjudicacion del contrato de PRL" - SEGRA 131496

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.castejon.com/>

Pág. 3 de 3